

PARRAL,

12 Set 2013

DECRETO EXENTO N° 4482

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, es necesario e indispensable adquirir decretos de pago para el departamento de Finanzas.
- 2.- **Que**, dicho producto se describe como **FORMULARIO - OFICIO PAPEL BLANCO 80GR VALOR ENTRE 3001 A 10000 UNIDADES, ID 821421.**
- 3.- **Que**, el proveedor **IMPRESORA DIFERONA Y COMPAÑIA LIMITADA, Rut N° 77.082.520-2**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 4.000 Decretos de Pago (Código 821421), al proveedor **IMPRESORA DIFERONA Y COMPAÑIA LIMITADA, Rut N° 77.082.520-2**, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Doscientos setenta y seis mil ochenta pesos (\$ 276.080.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.22.04.001 (3.3.1) "Materiales de Oficina"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN ELAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMIANO HERNÁNDEZ
★ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/PMD/pca

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas